

TABLÓN VIRTUAL IFEF · BECAS

CONVOCATORIA DE 2.431 BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023 DESTINADAS AL ALUMNADO QUE VAYAN A FINALIZAR LOS ESTUDIOS DE GRADO O QUE ESTÉN CURSANDO PRIMER CURSO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

DATOS DE LA BECA

Programa:

Nivel de estudios: Otras

Titulación: Sin determinar

Requisitos:

- * Podrán solicitar becas de colaboración los estudiantes universitarios que en el curso 2022-2023 estén matriculados en el último curso de estudios de Grado o en el primer curso de un Máster universitario oficial y que, entre otros requisitos académicos, hayan obtenido como nota media en sus estudios la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones oficiales:
 - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas.
 - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud y
 - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades.

* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Enlace a convocatoria en el BOE

Entidad convocante: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Duración: Tres horas diarias durante siete meses y medio

Dotación: 2.000 Euros (Dotación de la beca)

Descripción: * OBJETIVO: Se convocan en régimen de concurrencia competitiva 2.431 becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora.

* CARACTERÍSTICAS DE PROGRAMA: Quienes resulten beneficiarios de la ayuda deberán prestar su colaboración a razón de tres horas diarias durante siete meses y medio a contar desde la fecha de

incorporación al departamento correspondiente como becario de colaboración, en los términos recogidos en el proyecto de colaboración en la universidad en la que estén matriculados en el curso 2022-2023.

* CUANTÍA DE LA AYUDA: La dotación de la beca colaboración será de 2.000 euros. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago por parte del beneficiario de los precios públicos por servicios académicos.

Número de plazas: 2.431 Becas

Fecha inicio de solicitudes: 20/06/2022

Fecha fin de solicitudes: 20/09/2022

Contacto: * SOLICITUDES: La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a "Buscar trámites". Junto con la solicitud se acompañará, a través de la página web, mediante imagen legible (escaneada o fotografiada) y en fichero formato "pdf", la plantilla facilitada por la aplicación informática con un esquema del proyecto de colaboración que se vaya a desarrollar y la evaluación del mismo por el departamento.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de septiembre de 2022, inclusive.

Fuente: BOE nº 142 de 15/06/2022 (Pág.29046)

Fecha de publicación: 20/06/2022